

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Numeral 2.2.1.1, pág. 15

En el numeral citado, se menciona:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** - **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para que las ofertas sean admitidas, los postores deberán presentar correctamente los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta. Es importante señalar que para que las ofertas además puedan ser calificadas, se deberá presentar los documentos a que se refiere el numeral 2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Numeral 2.3, literal i, pág. 17

En el numeral citado, se menciona:

Documento en el cual se indique la página web donde se establece los parámetros establecidos por Osiptel según lo señalado en el numeral 4.2 de los términos de referencia

Al respecto, agradeceremos confirmar que para acreditar este requerimiento se presentará el link de la página de OSIPTEL donde se muestra la cobertura que brinda el operador; esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: i Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma. La documentación requerida en el numeral 2.3, literal i, hace referencia a las normativas de calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones en los siguientes numerales.:

4.1: ""Se precisa que la medición de calidad se aplicará de acuerdo a la normativa del organismo supervisor OSIPTEL (Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones), sin contravenir lo indicado en las presentes Bases.""

4.2.1: ""La velocidad de acceso a internet móvil en 4G y 5G, según las ubicaciones señaladas en el CUADRO N° 01 deberá ser garantizadas por el contratista, en base a los topes mínimos de velocidad de acceso a internet vigentes (40% de la velocidad contratada) regulado por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).""

4.2.2: ""La velocidad de acceso a internet móvil en 4G, según las ubicaciones señaladas en el CUADRO N° 01 deberá ser la cobertura con la que cuenta el proveedor, en base a los topes mínimos de velocidad de acceso a internet vigentes (40% de la velocidad contratada) regulado por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).""

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases. Numeral 2.3 literal i: Documento en el cual se indique la página web donde se establece los parámetros establecidos por Osiptel según lo señalado en los numerales 4.1, 4.2.1 y 4.2.2, los cuales hacen referencia a las normativas de calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Numeral 2.5, pág. 17

En el numeral citado de las bases, se menciona que la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato debe presentarse en el Departamento de Compras del BCRP, primer piso de la Oficina Principal, jirón Santa Rosa 441 y 445, Lima.

Al respecto, agradeceremos confirmar que dicha documentación pueda ser presentada a través de una mesa de partes virtual o correo institucional que designe la entidad para este fin, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31170, Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicio y procedimientos administrativos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor que obtenga la buena pro podrá solicitar enviar la documentación para el perfeccionamiento del contrato a un correo electrónico que oportunamente se le brindará. Sin embargo, debe indicarse que la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá entregarse en original por lo que deberán acercarse al lugar indicado en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Numeral 2.5, pág. 18

En el numeral citado, se menciona:

Dicha documentación se debe presentar en formato pdf, xml y cdr, al correo electrónico recepcioncomprobanteselectronicos@bcpr.gob.pe. Los comprobantes deberán estar acompañados de la Guía de Remisión (pdf), de ser el caso, y deberán hacer referencia al número de contrato o, en su defecto acompañar la primera página del mismo en formato pdf.

Al respecto, agradeceremos confirmar que la documentación para el pago será presentada en formato pdf, al correo electrónico indicado. Además, agradeceremos confirmar que no será necesario que estas estén acompañadas de las Guía de Remisión, dado que no correspondería.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Como se indica en el numeral 2.5 de la Sección Específica de las Bases, dicha documentación se debe presentar en formato pdf, xml y cdr, al correo electrónico recepcioncomprobanteselectronicos@bcpr.gob.pe. Los comprobantes deberán estar acompañados de la Guía de Remisión (pdf), de ser el caso, y deberán hacer referencia al número de contrato o, en su defecto acompañar la primera página del mismo en formato pdf.

La guía de remisión solo aplica para entrega de bienes.

En el caso de recibos por servicios públicos se podrá enviar estos en formato pdf."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integrará en las Bases lo siguiente:

La guía de remisión solo aplica para entrega de bienes.

En el caso de recibos por servicios públicos se podrá enviar estos en formato pdf."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Numeral 1, pág. 19

En el numeral citado, se menciona:

Aprovechar la característica de ¿movilidad¿ de las comunicaciones móviles, voz y data, tal que permita la coordinación y toma de decisiones inmediatas entre funcionarios y personal autorizado del BCRP, independientemente al lugar físico donde se ubiquen (dentro de la cobertura móvil) y que les asegure el cumplimiento de sus funciones.

Al respecto, agradeceremos suprimir el texto ¿independientemente al lugar físico donde se ubiquen¿, dado que el presente servicio se brindará según la cobertura del operador la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL; esto con el fin de tener claro el objetivo del presente servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: - Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Tal como se menciona en el numeral 1 de los Términos de Referencia de las Bases, se está indicando entre paréntesis "dentro de la cobertura móvil". En el segundo párrafo de dicho numeral se indica que el término "dentro de la cobertura móvil" se refiere a la cobertura outdoor que brinda el contratista como mínimo a cada capital de todos los departamentos del Perú, lo cual deberá estar en el reporte de cobertura de OSIPTEL. En tal sentido se entiende claramente que el servicio se brindará según la cobertura móvil del operador, la cual como mínimo debe considerar cada capital de todos los departamentos del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Numeral 1, pág. 19

En el numeral citado, se menciona:

¿Se precisa que el término "dentro de la cobertura móvil" se refiere a la cobertura outdoor que brinda el contratista como mínimo a cada capital de todos los departamentos del Perú, lo cual deberá estar en el reporte de cobertura de OSIPTEL.¿.

Al respecto, agradeceremos confirmar que la cobertura outdoor solicitada, será a nivel nacional en todos los departamentos del Perú, de acuerdo a la cobertura que tiene declarado el operador en la página web de OSIPTEL; considerando que dicha página se puede visualizar la cobertura que brindan todos los operadores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. Tal como se indica en las Bases, la cobertura outdoor sera a nivel nacional y como mínimo en cada capital de todos los departamentos del Perú considerando la cobertura de los operadores que publica OSIPTEL en su página web.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Numeral 3.2.1, pág. 20

En el numeral citado, se menciona:

3.2.1 Cobertura Outdoor

La cobertura celular deberá ser de señal nítida, sin cortes, ni interferencias y deberá cubrir como mínimo a cada capital de todos los departamentos del Perú. Los parámetros de calidad de señal nítida, sin cortes, ni interferencias, que aseguren las comunicaciones de voz y datos, serán los establecidos y/o aceptados por OSIPTEL y/o el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), según corresponda.

El contratista deberá brindar cobertura outdoor a cada capital de todos los departamentos del Perú, lo cual deberá estar, en el reporte de cobertura de OSIPTEL.

Al respecto, agradeceremos confirmar que la cobertura outdoor solicitada, será a nivel nacional en todos los departamentos del Perú, de acuerdo a la cobertura que tiene declarado el operador en la página web de OSIPTEL; considerando que dicha página se puede visualizar la cobertura que brindan todos los operadores

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.1 **Literal:** - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. Tal como se indica en las Bases, la cobertura outdoor sera a nivel nacional y como mínimo en cada capital de todos los departamentos del Perú considerando la cobertura de los operadores que publica OSIPTEL en su página web.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Numeral 4.1, pág. 21

En el numeral citado, se menciona:

Plan 1

Datos para navegación de un total de 190 GB para consumo a nivel Nacional e Internacional.

Para las líneas del Plan 1, agradeceremos precisar que los datos solicitados serán para consumo a nivel Nacional, y que los datos para consumo Internacional serán según el plan que oferte el operador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** - **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se precisa que los datos para navegación solicitados serán distribuidos entre el consumo nacional e internacional, El contratista se adecuara a este esquema de manera que cuando se requiera, pueda usarse parte de los 190 MB de datos en los países que cuenta con cobertura internacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Numeral 4.1, pág. 22

En el numeral citado, se menciona:

Plan 2

Datos para navegación de un total de 105 GB para consumo a nivel Nacional e internacional.

Para las líneas del Plan 2, agradeceremos precisar que los datos solicitados serán para consumo a nivel Nacional, y que los datos para consumo Internacional serán según el plan que oferte el operador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** - **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se precisa que los datos para navegación solicitados serán distribuidos entre el consumo nacional e internacional, El contratista se adecuara a este esquema de manera que cuando se requiera, pueda usarse parte de los 105 MB de datos en los países que cuenta con cobertura internacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Numeral 4.1, pág. 22

En el numeral citado, se menciona:

Plan 3

Datos para navegación de un total de 95 GB para consumo a nivel Nacional e Internacional.

Para las líneas del Plan 3, agradeceremos precisar que los datos solicitados serán para consumo a nivel Nacional, y que los datos para consumo Internacional serán según el plan que oferte el operador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** - **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se precisa que los datos para navegación solicitados serán distribuidos entre el consumo nacional e internacional, El contratista se adecuara a este esquema de manera que cuando se requiera, pueda usarse parte de los 95 MB de datos en los países que cuenta con cobertura internacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Numeral 4.1, pág. 23

En el numeral citado, se menciona:

4.1 Servicio de telefonía celular

(¿)

¿El contratista deberá brindar cobertura outdoor a cada capital de todos los departamentos del Perú, lo cual deberá estar, en el reporte de cobertura de OSIPTEL¿.

Al respecto, agradeceremos confirmar que la cobertura outdoor solicitada, será a nivel nacional en todos los departamentos del Perú, de acuerdo a la cobertura que tiene declarado el operador en la página web de OSIPTEL; considerando que dicha página se puede visualizar la cobertura que brindan todos los operadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. Tal como se indica en las Bases, la cobertura outdoor sera a nivel nacional y como mínimo en cada capital de todos los departamentos del Perú considerando la cobertura de los operadores que publica OSIPTEL en su página web.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Numeral 4.2, pág. 23

En el numeral citado, se menciona:

4.2 Alquiler equipos:

(¿)

Se deberán proporcionar equipos digitales, livianos, de modelo y tecnología recientes, que permitan el acceso a todos los servicios digitales solicitados en estas Bases. (El término liviano se refiere a equipo portables y de tecnología moderna, fácilmente portables.)

Agradeceremos suprimir los requerimientos de ¿livianos¿ y ¿tecnología reciente¿, dado que son términos amplios y los equipos que oferte el postor deberán cumplir con las características solicitadas en los presentes términos de referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. Se reemplaza el término equipos livianos por equipos portables. No se retira el término tecnología reciente puesto que éste se precisa en el numeral 4.2: "Se precisa que los equipos ofertados estarán vigentes dentro de los 12 meses de lanzamiento al mercado local"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Numeral 4.2, pág. 23

En el numeral citado, se menciona:

4.2 Alquiler equipos:

(i)

Se aclara que el término ¿semejantes características, funcionalidad¿ se refiere a que el contratista deberá de entregar a los almacenes del BCRP, según su cronograma, la última versión del software y con las funciones del equipamiento ofertado en su propuesta técnica inicial que haya sido lanzado al mercado, según corresponda.

Al respecto, agradeceremos confirmar que el equipo ofertado, así como sus características deberá ser presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato y no en la propuesta, de conformidad con lo establecido en la Directiva N°001-2019-OSCE/CD la cual apruebas las Bases Estándar para la Contratación de Servicios en general menciona que, adicionalmente a la Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, no se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

En ese sentido, dado que el presente objeto de contratación se trata de la contratación de un servicio de telefonía móvil, por lo que, de conformidad con las Bases Estándar aplicables a servicios, no resultaría acorde requerir la documentación del equipamiento ofertado en la etapa de presentación de ofertas, agradeceremos confirmar que la presentación de los equipos ofertados será presentada en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. En el numeral 2.2.1.1 del capítulo II, documentación de presentación obligatoria, no se esta solicitando la presentación de los equipos ofertados. En el numeral 2.3, literal j del capítulo II, requisitos para perfeccionar el contrato, se esta solicitando, de ser el caso, el listado detallado de las mejoras de los equipos ofertados por el postor ganador de la buena pro según lo señalado en el numeral 4.1 de los términos de referencia,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Numeral 4.2, pág. 24

En el numeral citado, se menciona:

4.2 Alquiler equipos:

(i)

Para el caso de equipos de Gama B y C, cuando se menciona el párrafo; "con la última versión liberada por el fabricante y obligatoriamente estable", se refiere a que la versión del sistema operativo Android sean de los últimos modelos de equipos publicados en la página web del fabricante del equipo propuesto por el contratista, los cuales no deben ser versiones beta o de pruebas. Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL <https://androidenterprisepartners.withgoogle.com/>.

Al respecto, agradeceremos retirar el presente requerimiento que incluye el link citado, dado que solicitan que los equipos Gama B y C cuenten con Sistema Operativo Android versión 13.0 o superior, conforme es señalado en el Anexo A de las presentes bases, a fin de ofertar equipos con las características que cumplen lo solicitado, conforme son brindadas en los documentos oficiales de las marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se retira el párrafo indicado. Se precisa que los últimos modelos de equipos publicados en la página web del fabricante deben haber sido lanzados en los últimos 12 meses tal como se indica en el numeral 4.2: "Se precisa que los equipos ofertados estarán vigentes dentro de los 12 meses de lanzamiento al mercado local"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Numeral 4.2, pág. 24

En el numeral citado, se menciona:

4.2 Alquiler equipos:

(i)

Para el caso de equipos de Gama A+ y A marca Apple o equivalente, cuando se menciona el párrafo; "con la última versión liberada por el fabricante y obligatoriamente estable", se refiere a que la versión del sistema operativo iOS sean de los últimos modelos de equipos publicados en su página web del fabricante, los cuales no deben ser versiones beta o de pruebas. Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL del fabricante.

Al respecto, agradeceremos retirar el presente requerimiento que incluye el link citado, dado que solicitan que los equipos Gama A+ y A cuenten con Sistema Operativo iOS 17 o superior, conforme es señalado en el Anexo A de las presentes bases, a fin de ofertar equipos con las características que cumplen lo solicitado, conforme son brindadas en los documentos oficiales del fabricante de estos equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2 **Literal:** - **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se retira el párrafo indicado. En la URL del fabricante se encuentran publicados los últimos modelos con el Sistema Operativo IOS 17 (versión estable) el cual cumple con lo solicitado en el Anexo A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Numeral 4.2.1, pág. 24

En el numeral citado, se menciona:

4.2.1. Servicio de comunicación datos móvil celular para Tabletas

(i)

La velocidad de acceso a internet móvil en 4G y 5G, según las ubicaciones señaladas en el CUADRO N° 01 deberá ser garantizadas por el contratista, en base a los topes mínimos de velocidad de acceso a internet vigentes (40% de la velocidad contratada) regulado por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

Al respecto, agradeceremos precisar que la velocidad de acceso a internet móvil será en las tecnologías 3G y/o 4G y/o 5G, según la cobertura que brinda el operador, la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2.1 **Literal:** - **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la velocidad de acceso a internet móvil es en 3G, 4G ó 5G según la cobertura que brinda el operador. Numeral 4.2.1 pág 24: "La velocidad de acceso a internet móvil en 3G, 4G y 5G, según las ubicaciones señaladas en el CUADRO N° 01 deberá ser garantizadas por el contratista.."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Numeral 4.2.1, pág. 25

En el numeral citado, se menciona:

4.2.1. Servicio de comunicación datos móvil celular para Tabletas

(¿)

¿El contratista deberá brindar cobertura outdoor a cada capital de todos los departamentos del Perú, lo cual deberá estar, en el reporte de cobertura de OSIPTEL Se precisa que la medición de calidad se aplicará de acuerdo con la normativa del organismo supervisor OSIPTEL (Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones), sin contravenir lo indicado en las presentes Bases.¿

Al respecto, agradeceremos confirmar que la cobertura outdoor solicitada, será a nivel nacional en todos los departamentos del Perú, de acuerdo a la cobertura que tiene declarado el operador en la página web de OSIPTEL; considerando que dicha página se puede visualizar la cobertura que brindan todos los operadores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2.1 **Literal:** 1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. Tal como se indica en las Bases, la cobertura outdoor sera a nivel nacional y como mínimo en cada capital de todos los departamentos del Perú considerando la cobertura de los operadores que publica OSIPTEL en su página web.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Numeral 4.2.2, pág. 25

En el numeral citado, se menciona:

4.2.2. Servicio de comunicación datos móvil celular para Laptops y/o PCs

(¿)
¿El contratista deberá brindar cobertura outdoor a cada capital de todos los departamentos del Perú, lo cual deberá estar, en el reporte de cobertura de OSIPTEL.¿

Al respecto, agradeceremos confirmar que la cobertura outdoor solicitada, será a nivel nacional en todos los departamentos del Perú, de acuerdo a la cobertura que tiene declarado el operador en la página web de OSIPTEL; considerando que dicha página se puede visualizar la cobertura que brindan todos los operadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.2 Literal: - **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. Tal como se indica en las Bases, la cobertura outdoor sera a nivel nacional y como mínimo en cada capital de todos los departamentos del Perú considerando la cobertura de los operadores que publica OSIPTEL en su página web.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Numeral 5.2.2, pág. 26

En el numeral citado, se menciona:

Redistribución de los servicios contratados sin limitaciones de fecha para realizar estos cambios e incluso dentro del mes en más de una oportunidad. Será responsabilidad del contratista asegurar que en todo momento se mantenga las cantidades de los servicios establecidas en el contrato.

Al respecto, agradeceremos confirmar que las redistribuciones de los servicios serán a planes menor o iguales al inicial solicitado en el TDR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.2 **Literal:** - **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se precisa que la redistribución de los servicios consiste en el cambio de equipos y líneas asignadas cuando sea necesario manteniendo la cantidad de planes y equipos requeridos en el cuadro 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases, numeral 5.2.2

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Numeral 5.2.6, pág. 27

En el numeral citado, se menciona:

5.2.6. Detalle del consumo de los servicios contratados, las veces que el BCRP lo requiera, por medio de correo electrónico.

5.2.7. Se precisa que el detalle del consumo de los servicios contratados será solicitado por el BCRP, señalando los intervalos de fecha y las veces que sea requerido.

Al respecto, agradeceremos considerar que el detalle de consumo de los servicios contratados, por medio de correo electrónico, será entregado por el postor a los diez (10) días de culminado el ciclo de facturación mensual del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.6 **Literal:** - **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El detalle del consumo de los servicios contratados es solicitado para fines auditables en el uso del servicio para un periodo personalizado. Se precisa que el detalle del consumo debe ser entregado con un plazo máximo de 10 días calendario luego de ser solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases, numeral 5.2.7

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Numeral 5.3.2, pág. 27

En el numeral citado, se menciona:

5.3 Entrega de Equipos

(i)

5.3.2 Se precisa que para la gama A y A+ será de una sola marca APPLE o equivalente con dos modelos. Para el caso de las gamas B y C serán de 2 marcas. Siempre y cuando no se contradigan las características técnicas de lo requerido en las presentes Bases.

Al respecto, agradeceremos confirmar que para los equipos de la gama A y A+ se presentará un modelo por cada gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.2 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Al precisar que para las gamas A y A+ son de una sola marca APPLE o equivalente con dos modelos se entiende que es un modelo por cada gama pudiendo ofertar el postor el mismo modelo para ambas gamas si cumple con las características técnicas de la gama A+

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Numeral 5.3.2, pág. 27

En el numeral citado, se menciona:

5.3 Entrega de Equipos

(i)

5.3.2 Se precisa que para la gama A y A+ será de una sola marca APPLE o equivalente con dos modelos. Para el caso de las gamas B y C serán de 2 marcas. Siempre y cuando no se contradigan las características técnicas de lo requerido en las presentes Bases.

Al respecto, agradeceremos precisar que, tanto para la gama B y para la gama C, se deberán ofertar un modelo de dos marcas distintas o de la misma marca, siendo una marca para la gama B y otra marca para la Gama C.

Se solicita lo mencionado anteriormente, con el fin de tener claridad del requerimiento, conforme lo establece el artículo 29.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual señala que, los términos de referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.2 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Numeral 5.3.2: Se precisa que la marca ofertada para equipos de Gama B podrá ser la misma o diferente a la marca ofertada para equipos de Gama C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Numeral 6.1, pág. 29

En el numeral citado, se menciona:

6.1 Facturación cargo fijo

(¿)

Factura de cargo fijo, de periodicidad mensual, para los servicios señalados en el CUADRO N° 02 y Anexo B, como tipo de pago ¿Cargo fijo mensual¿, debiendo describirse los detalles correspondientes de los servicios.

Al respecto, agradeceremos confirmar que, la descripción de los detalles correspondientes de los servicios deberá ser brindado por reportes de consumo de las líneas como documento adicional a la factura, los cuales deberán ser entregados a los diez (10) días calendarios de culminado el ciclo de facturación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Numeral 6.1: Se precisa que la factura y el detalle del consumo de la factura mensual deberán ser entregados en un plazo de diez (10) días calendario luego de culminado el ciclo de facturación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Numeral 6.2, pág. 29

En el numeral citado, se menciona:

6.2 Factura cargo variable

(¿)

Factura independiente, de periodicidad variable, para los servicios señalados en el CUADRO N°02 como tipo de ¿Cargo Variable mensual según consumo¿, debiendo describirse los detalles correspondientes según el tipo de servicio.

Al respecto, agradeceremos confirmar que, la descripción de los detalles correspondientes de los servicios deberá ser brindado por reportes de consumo de las líneas como como documento adicional a la factura, los cuales deberán ser entregados a los diez (10) días calendarios de culminado el ciclo de facturación

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** - **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Numeral 6.2: Se precisa que la factura y el detalle del consumo de la factura mensual como documento adicional deberán ser entregados en un plazo de diez (10) días calendario luego de culminado el ciclo de facturación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Numeral 6.2, pág. 29

En el numeral citado, se menciona:

6.2 Factura cargo variable

(i)

Por cada servicio de Roaming de datos, el contratista deberá presentar un reporte detallado indicando por cada línea celular como mínimo: número de línea telefónica de origen, fecha, Kbytes consumidos, costo unitario de Kbytes, costo total y país donde se realizó la llamada.

Al respecto, agradeceremos confirmar que el reporte detallado por cada línea celular será presentado a través de un documento adicional, el cual será entregado a los diez (10) días calendarios de culminado el ciclo de facturación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** - **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Numeral 6.2: Se precisa que la factura y el detalle del consumo del servicio de roaming de datos como documento adicional deberán ser entregados en un plazo de diez (10) días calendario luego de culminado el ciclo de facturación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Numeral 7.1, pág. 30

En el numeral citado, se menciona:

7.1. Entrega de equipos y accesorios:

(¿)

Durante la vigencia del contrato, todo equipo y accesorio, que incluyen las renovaciones, reposiciones, deberán ser ingresado por el almacén de Oficina Principal ubicado en Jirón Santa Rosa N° 441 ¿ 445, Cercado Lima, Lima, según los horarios de oficina de atención al público en general.

Al respecto, considerando que el presente procedimiento no incluye renovación de equipos, agradeceremos suprimir el texto ¿que incluyen las renovaciones¿, esto con el fin de tener claro el requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.1 **Literal:** - **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Numera 7.4: Se precisa que los entregables solicitados para el inicio del servicio serán entregados en formato digital a través de Mesa de partes virtual de la Entidad y dirigido al encargado que designe el BCRP de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.4 del capítulo III,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hará la integración en el numeral 7.4

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Numeral 7.4, pág. 32

En el numeral citado, se menciona:

7.4. Inicio del servicio:

(i)

Se precisa que los documentos que requieran firma de las partes deberán ser en formato impreso y el resto de los documentos podrá ser en formato digital.

Al respecto, agradeceremos confirmar que los entregables solicitados para el inicio del servicio serán entregados en formato digital al correo electrónico autorizado de la Entidad o a través de Mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.4 Literal: - **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Numera 7.4: Se precisa que los entregables solicitados para el inicio del servicio serán entregados en formato digital a través de Mesa de partes virtual de la Entidad y dirigido al encargado que designe el BCRP de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.4 del capítulo III,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hará la integración en el numeral 7.4

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Numeral 7.4, pág. 33

En el numeral citado, se menciona:

Atención de llamadas de servicio:

Según las presentes Bases se señala que como medio de comunicación se puede utilizar el correo electrónico y WhatsApp para la generación del ticket de atención que deberá ser respondido por el contratista en los tiempos indicados. Se precisa que el presente numeral hace referencias a un centro de atención de llamadas de reparación o asistencia técnica, el cual no está enmarcado a solo consultas.

Al respecto, agradeceremos confirmar que la atención de llamadas del servicio será mediante correo electrónico y/o WhatsApp para la generación del ticket de atención.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 7.4 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. Se precisa que los canales de atención para la generación del ticket correspondiente será via telefónica, correo electrónico o Whatasapp.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el numeral 10.1 la opción de vía telefónica.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Numeral 3.2, literal A, pág. 38

En el numeral citado, se solicita como acreditación del Requisito de Calificación de Capacidad Legal:
¿Copia de la autorización vigente emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que el postor pueda brindar servicios de telecomunicaciones en el Perú¿.

Al respecto, agradeceremos confirmar que para acreditar la Habilitación, se aceptará una Resolución Ministerial donde se otorgue a la empresa la concesión para prestar el Servicio Público de Comunicaciones Personales o se aceptará que el postor presente el reporte de Concesiones del Servicio Público de Telefonía Móvil y/o Comunicaciones Personales (PCS) publicado en la página web del MTC donde se visualiza las concesiones para brindar el servicio de comunicaciones personales que permite brindar servicios de telecomunicaciones móviles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que la autorización vigente incluye la resolución ministerial del MTC en donde se otorga la concesión para brindar servicios de telecomunicaciones en el Perú o el reporte de concesiones de servicio de telecomunicaciones en el Perú publicado en la página web del MTC. El tipo de servicio concesionado debe ser el de telecomunicaciones móviles similares al servicio requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hará la integración en los Requisitos de Calificación

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Numeral 3.2, literal B, pág. 38

En el numeral citado, de los requisitos de calificación, se menciona lo siguiente:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500 000,00 (Quinientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Al respecto, a fin de que el monto para acreditación de la experiencia del postor este correctamente escrito, agradeceremos corregir por S/ 500,000.00, a fin de que guarden relación el monto en números y el digitado en letras de las presentes bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad indicada (S/ 500 000,00) está correctamente escrita. De acuerdo a lo indicado en el Manual de reglas generales de uso, escritura de unidades de medida y de presentación de valores numéricos, aprobado para su uso en el Perú, para escribir valores numéricos, se separa la parte entera de la decimal mediante una coma y los millares se separan mediante un espacio en blanco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Numeral 3.2, literal B, pág. 38

En el numeral citado, de los requisitos de calificación, se menciona lo siguiente:
Se consideran servicios similares: Servicios de Telefonía Celular.

Al respecto, agradeceremos incluir como servicios similares a los Servicios de Telefonía Móvil que incluyan equipos en alquiler o venta y/o Servicio de Plan de Telefonía y Datos y/o Servicio de Plan de Datos; esto considerando que son servicios similares al objeto de la presente contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Numeral 3.2 literal B. Se precisa como servicios similares al servicio de telefonía móvil que incluya alquiler o venta y/o Servicio de Plan de Telefonía y Datos y/o Servicio de Plan de Datos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el numeral 3.2, Literal B de las Bases (Experiencia del postor en la especialidad).

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Numeral 6, pág. 29

En el numeral citado se menciona:
FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUE de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el supuesto que transcurrieran 3 meses sin que el BCRP haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente, el contratista podrá suspender el servicio por falta de pago. Cabe mencionar que el BCRP paga puntualmente sus obligaciones de acuerdo a los plazos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Numeral 6, pág. 29

En el numeral citado se menciona:
FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que se le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. En la nota del numeral 6 se precisa: En caso la prestación del servicio inicie antes del día de facturación asignado, el primer recibo de pago incluirá los cargos por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al comienzo de la facturación mensual. Similar situación será para el último recibo que emita el contratista dentro del periodo del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación principal:

- Sistema Operativo iOS 17 o superior, con la última versión liberada por el fabricante y obligatoriamente estable.
- Se precisa que cuando se menciona el párrafo; "con la última versión liberada por el fabricante y obligatoriamente estable", se refiere a que la versión del sistema operativo iOS sea de los últimos modelos de equipos publicados en la página web del fabricante, los cuales no deben ser versiones beta o de pruebas. Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL del fabricante.

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos considerar la característica ¿Sistema Operativo iOS 17 o superior¿ y suprimir los demás puntos; dado que, para los equipos con el sistema operativo requerido, las características se validan según la página oficial del fabricante de la marca, no siendo necesario las explicaciones que se han detallado; esto con el fin de brindar los equipos correctos para esta gama.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** anexoA **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirán los párrafos mencionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación principal:

- Pantalla de 5.8 pulgadas a 6.1 pulgadas (en diagonal).

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos considerar la característica ¿Pantalla de 5.8 pulgadas a 6.1 pulgadas (en diagonal) sin marco¿, esto con el fin de brindar los equipos de esta gama según las características detalladas por el fabricante en su página oficial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo2 Literal: - **Página: 62**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Anexo A, Especificación Gama A+: Se precisa que el tamaño indicado de la pantalla en diagonal es sin marco

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación principal:

- Chip A16 Bionic.

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos confirmar que también se aceptará la característica ¿Chip A16 Bionic o Chip A17 Pro¿, esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo A Literal: - **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se hará la integración en anexo A. Se ampliará la característica del Chip a: Chip A16 Bionic o Chip a A17 Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hará la integración en el Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación principal:

- Se precisa que el CHIP deberá estar en concordancia a lo señalado en el numeral 3.1.4.2, deberá ofertar equipos del último modelo disponible. Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL del fabricante

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos suprimir el párrafo mencionado, dado que el contratista brindará los equipos según las características de la página oficial del fabricante. Además, se debe precisar que en los presentes Términos de Referencia no se detallan el numeral 3.1.4.2, por lo que la característica CHIP se entregará según el equipo ofertado que cumpla con las demás características solicitadas para esta gama y según las características detalladas en la página oficial del fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se retira el párrafo indicado. En la URL del fabricante se encuentran publicados los últimos modelos con el Sistema Operativo IOS 17 (versión estable) el cual cumple con lo solicitado en el Anexo A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hará la integración en el Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación principal:

- Colores grises espacial, negro, gris, plata

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos considerar que los colores serán según la página oficial del fabricante, considerando que los colores a entregar por el contratista serán colores corporativos para esta gama; esto con el fin de brindar los equipos en los colores que comercializa el fabricante según su página oficial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 62**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se modificará los colores en base a la oferta de los equipos según la página del fabricante. Gama A+: Especificación de colores permitidos negro, azul y sus matices. Solo se permite estos colores por tratarse de equipos que serán asignados a los funcionarios del BCR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se hará la integración en el Anexo A:

Gama A+: Colores negro y sus matices, azul y sus matices

Gama A: Colores negro y sus matices, azul y sus matices"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación general:

- Wifi 6 802.11ax con MIMO 2x2, bluetooth 5.0, GPS/GNSS integrados.

- Se precisa que GNSS es el acrónimo de Global Navigation Satellite System, que es el nombre genérico que engloba a los sistemas de navegación por satélite.

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos suprimir el requerimiento de ¿GNSS integrados¿ ¿Se precisa que GNSS es el acrónimo de Global Navigation Satellite System, que es el nombre genérico que engloba a los sistemas de navegación por satélite.¿, dado que estas características no se muestran en la página oficial del fabricante de los equipos con sistema operativo iOS, por lo que solicitamos considera la característica: ¿Wifi 6 802.11ax con MIMO 2x2, bluetooth 5.0 o superior, GPS, GLONASS, Galileo, QZSS y BeiDou integrados¿; esto con el fin de brindar los equipos correctos para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma. Se adicionará la característica GLONASS ofertada en la página del fabricante de los equipos. Anexo A, pág 62. Especificaciones Gama A+:

-Wifi 6 802.11ax con MIMO 2x2, bluetooth 5.0, GPS, GLONASS integrados."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación general:

- En concordancia a lo señalado en el numeral 4.2, deberá ofertar equipos del último modelo disponible. Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL del fabricante.

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos suprimir el presente requerimiento, considerando que el contratista brindará los equipos que cumplan y/o superen las características mínimas solicitadas para esta gama y según la página oficial del fabricante de los equipos con sistema operativo iOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - Página: 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirá el párrafo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación general:

- Touch ID habilitado (sensor de huellas digitales de segunda generación integrado en el botón de inicio).

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos considerar la característica ¿Face ID (Reconocimiento facial por medio de la cámara TrueDepth)¿ en vez del Touch ID; esto con el fin de brindar los equipos según las características detalladas en la página oficial del fabricante de los equipos solicitados para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se integrará dicha característica en el Anexo A. Se retira la característica Touch ID (siendo esta opcional) y se reemplaza por la característica Face ID, reconocimiento facial como tecnología de autenticación segura ofertada actualmente en la página del fabricante de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará dicha característica en el Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación general:

- Si los nuevos modelos no traen un botón de inicio, estos deberán estar en concordancia a lo señalado, deberá ofertar equipos del último modelo disponible. Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL del fabricante.

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos suprimir el presente requerimiento, considerando que el contratista brindará los equipos que cumplan y/o superen las características mínimas solicitadas para esta gama y según la página oficial del fabricante de los equipos con sistema operativo iOS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 62**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se integrará la supresión de dicho párrafo en el Anexo A, Especificación Gama A+.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará la supresión de dicho párrafo en el Anexo A, Especificación Gama A+.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación general:

- Sistema de tres cámaras.

- La característica ¿Sistema de tres cámaras", son las características mínimas que el postor deberá variar o mejorar dependiendo de cuál sea el último modelo disponible.

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos considerar la característica ¿Sistema de cámaras Pro¿ en vez de ¿Sistema de tres cámaras.¿, esto con el fin de brindar los equipos de esta gama según la página oficial del fabricante de los equipos con sistema operativo iOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma parcialmente. Se adicionará el Sistema de Cámaras pro Anexo A pág. 62: Sistema de tres cámaras ó cámaras Pro"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Especificación general:

- Calendario, alarma, calculadora, temporizador, cronometro.

- Se precisa que la característica "calendario, alarma, calculadora, temporizador, cronometro" deberán estar en concordancia a lo señalado en el numeral 3.1.4.2, deberá ofertar equipos del último modelo disponible. Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL del fabricante.

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos considerar las características que se muestran en la página oficial del fabricante, considerando que por ejemplo no se muestra las características ¿alarma, temporizador, cronómetro¿; esto con el fin de brindar los equipos según las características de la página oficial del fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Las aplicaciones mencionadas están incluidas en el Sistema Operativo IOS con el que vienen los equipos requeridos, por lo que se entiende que se estará cumpliendo con el requisito

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Accesorios:

- EarPods con conector Lightning. Cable de USB a Lightning.

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos considerar que los accesorios como los ¿EarPods¿ se entregarán de manera adicional, considerando que este accesorio no viene dentro de la caja del equipo. Además, confirmar que el equipo debe considerar ¿Cable de carga USB¿C (1 m)¿, esto considerando que son los accesorios que trae el equipo actualizado según la página oficial del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se integrará en el Anexo A, Gama A+: Se precisa que el accesorio Earpods deberá ser entregado de manera adicional por el contratista si es que el equipo ofertado no cuenta con dicho accesorio en la caja del fabricante. Será con conector lightning o USB C, según corresponda. Asimismo se adicionará el cable USB C de 1 m: Cable de USB a lightning o cable USB-C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Accesorios:

- Adaptador de corriente USB-C de 18W, para tomas domiciliarias de 220VAC.

Para los equipos de la Gama A+, agradeceremos confirmar que el adaptador de corriente solicitado será entregado de manera adicional por el contratista según el modelo de equipo a ofertar, dado que este accesorio no viene en la caja del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Anexo A, Gama A+: Se precisa que el accesorio adaptador de corriente USB-C deberá ser entregado de manera adicional por el contratista si es que el equipo ofertado no cuenta con dicho accesorio en la caja del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 62

En el anexo citado se menciona:

Gama A+:

Documentación:

Batería integrada recargable de iones de litio.

Para los equipos de la Gama A+, modificar el presente párrafo, dado que los requerimientos son de la Batería y no la Documentación, por lo que solicitamos corregir Batería en vez de Documentación, esto con el fin de tener claro el requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 62**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se retira el término documentación en la lista de accesorios requeridos para los equipos de Gama A+ indicados en el anexo A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 63

En el anexo citado se menciona:

Gama A:

Especificación principal:

- Sistema Operativo iOS 17 o superior, con la última versión liberada por el fabricante y obligatoriamente estable.
- Se precisa que la característica "Sistema Operativo iOS 13 o superior" son las características mínimas que el postor deberá variar o mejorar dependiendo de cuál sea el último modelo disponible. Asimismo, cuando se menciona el párrafo; "con la última versión liberada por el fabricante y obligatoriamente estable", se refiere a que la versión del sistema operativo iOS sea de los últimos modelos de equipos publicados en su página web del fabricante, los cuales no deben ser versiones beta o de pruebas. Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL del fabricante.

Para los equipos de la Gama A, agradeceremos considerar la característica ¿Sistema Operativo iOS 17 o superior¿ y suprimir los demás puntos; dado que, para los equipos con el sistema operativo requerido, las características se validan según la página oficial del fabricante de la marca, no siendo necesario las explicaciones que se han detallado; esto con el fin de brindar los equipos correctos para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 63**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirán los párrafos indicados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 63

En el anexo citado se menciona:

Gama A:

Especificación principal:

- Pantalla de 5.8 pulgadas a 6.1 pulgadas (en diagonal).

Para los equipos de la Gama A, agradeceremos considerar la característica ¿Pantalla de 5.8 pulgadas a 6.1 pulgadas (en diagonal) sin marco¿, esto con el fin de brindar los equipos de esta gama según las características detalladas por el fabricante en su página oficial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 63**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Anexo A pág 63. Gama A- Se precisa que el tamaño indicado de la pantalla en diagonal es sin marco

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 63

En el anexo citado se menciona:

Gama A:

Especificación principal:

- Se precisa que el CHIP deberá estar en concordancia a lo señalado en el numeral 4.2, deberá ofertar equipos del último modelo disponible.

Para los equipos de la Gama A, agradeceremos suprimir el párrafo mencionado, dado que el contratista brindará los equipos según las características de la página oficial del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 63**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirá el párrafo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el párrafo indicado

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 63

En el anexo citado se menciona:

Gama A:

Especificación principal:

- Colores permitidos negro, gris espacial, gris, plata.

Para los equipos de la Gama A, agradeceremos considerar que los colores serán según la página oficial del fabricante, considerando que los colores a entregar por el contratista serán colores corporativos para esta gama; esto con el fin de brindar los equipos en los colores que comercializa el fabricante según su página oficial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 63**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se modificará los colores en base a la oferta de los equipos según la página del fabricante. Anexo A pag 63: Gama A Especificación de colores permitidos negro, azul y sus tonalidades. Se considera sólo estos colores por ser los más usados en la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 63

En el anexo citado se menciona:

Gama A:

Especificación general:

- Wifi 6 802.11ax con MIMO 2x2, bluetooth 5.0, GPS/GNSS integrados.

- Se precisa que GNSS es el acrónimo de Global Navigation Satellite System, que es el nombre genérico que engloba a los sistemas de navegación por satélite.

Para los equipos de la Gama A, agradeceremos suprimir el requerimiento de ¿GNSS integrados¿ ¿Se precisa que GNSS es el acrónimo de Global Navigation Satellite System, que es el nombre genérico que engloba a los sistemas de navegación por satélite.¿, dado que estas características no se muestran en la página oficial del fabricante de los equipos con sistema operativo iOS, por lo que solicitamos considere la característica: ¿Wifi 6 802.11ax con MIMO 2x2, bluetooth 5.0 o superior, GPS, GLONASS, Galileo, QZSS y BeiDou integrados¿; esto con el fin de brindar los equipos correctos para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma parcialmente. Se adicionará la característica GLONASS ofertada en la página del fabricante de los equipos.

Anexo A, pág 62. Especificaciones Gama A:

-Wifi 6 802.11ax con MIMO 2x2, bluetooth 5.0, GPS/GNSS o GLONASS integrados."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 63

En el anexo citado se menciona:

Gama A:

Especificación general:

- En concordancia a lo señalado en el numeral 4.2, deberá ofertar equipos del último modelo disponible. Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL del fabricante.

Para los equipos de la Gama A, agradeceremos suprimir el presente requerimiento, considerando que el contratista brindará los equipos que cumplan y/o superen las características mínimas solicitadas para esta gama y según la página oficial del fabricante de los equipos con sistema operativo iOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - Página: 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirá el párrafo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará. Se suprimirá el párrafo mencionado.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 63

En el anexo citado se menciona:

Gama A:

Especificación general:

- Touch ID habilitado (sensor de huellas digitales de segunda generación integrado en el botón de inicio).
- Se precisa que la especificación "Touch ID" son las características mínimas que el postor deberá variar o mejorar dependiendo de cuál sea el último modelo disponible. Si los nuevos modelos no traen un botón de inicio, estos deberán estar en concordancia a lo señalado en el numeral 4.2, deberá ofertar equipos del último modelo disponible Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL del fabricante.

Para los equipos de la Gama A, agradeceremos considerar la característica ¿Face ID (Reconocimiento facial por medio de la cámara TrueDepth)¿ en vez del Touch ID; esto con el fin de brindar los equipos según las características detalladas en la página oficial del fabricante de los equipos solicitados para esta gama.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se integrará dicha característica en el Anexo A. Se retira la característica Touch ID (siendo esta opcional) y se reemplaza por la característica Face ID, reconocimiento facial como tecnología de autenticación segura ofertada actualmente en la página del fabricante de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 63

En el anexo citado se menciona:

Gama A:

Especificación general:

- Calendario, alarma, calculadora, temporizador, cronometro.

- Se precisa que los equipos deberán disponer con las funciones de "Calendario, alarma, calculadora, temporizador, cronometro", ya sea que vengan preinstaladas en el equipo o a través de una aplicación que permitan dichas funcionalidades solicitadas.

Para los equipos de la Gama A, agradeceremos considerar las características que se muestran en la página oficial del fabricante, considerando que por ejemplo no se muestra las características ¿alarma, temporizador, cronómetro¿; esto con el fin de brindar los equipos según las características de la página oficial del fabricante

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 63**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Las aplicaciones mencionadas están incluidas en el Sistema Operativo IOS con el que vienen los equipos requeridos, por lo que se entiende que se estará cumpliendo con el requisito

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama A:

Accesorios:

- EarPods con conector Lightning. Cable de USB a Lightning.

Para los equipos de la Gama A, agradeceremos considerar que los accesorios como los ¿EarPods¿ se entregarán de manera adicional, considerando que este accesorio no viene dentro de la caja del equipo. Además, confirmar que el equipo debe considerar ¿Cable de carga USB¿C (1 m)¿, esto considerando que son los accesorios que trae el equipo actualizado según la página oficial del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 64**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se integrará en el Anexo A, Gama A: Se precisa que el accesorio Earpods deberá ser entregado de manera adicional por el contratista si es que el equipo ofertado no cuenta con dicho accesorio en la caja del fabricante. Será con conector lightning o USB C, según corresponda. Asimismo se adicionará el cable USB C (1 m): Cable de USB a lightning o cable USB-C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama A:

Accesorios:

- Adaptador de corriente USB para tomas domiciliarios de 220VAC.

Para los equipos de la Gama A, agradeceremos confirmar que el adaptador de corriente solicitado será entregado de manera adicional por el contratista según el modelo de equipo a ofertar, dado que este accesorio no viene en la caja del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 64
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Anexo A, Gama A: Se precisa que el accesorio adaptador de corriente USB-C deberá ser entregado de manera adicional por el contratista si es que el equipo ofertado no cuenta con dicho accesorio en la caja del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama B:

Especificación principal:

- Sistema Operativo Android con versión v13.0 o superior con la última versión y obligatoriamente estable.
- La característica "Sistema Operativo Android" es la mínima que el postor deberá variar o mejorar dependiendo de cuál sea el último modelo disponible.
- Cuando se menciona el párrafo; "con la última versión liberada por el fabricante y obligatoriamente estable", se refiere a que la versión del sistema operativo Android sea la última versión, los cuales no deben ser versiones beta o de pruebas.

Para los equipos de la Gama B, agradeceremos considerar la característica ¿Sistema Operativo Android con versión v13.0 o superior¿ y suprimir los demás puntos detallados; dado que, el contratista brindará equipos con la característica mínima solicitada o superior según la página oficial del fabricante.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 64
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirán los párrafos mencionados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama B:

Especificación principal:

- Así como que también sean de los últimos modelos de equipos publicados en la página web del fabricante del equipo propuesto por el postor, los cuales no deben ser versiones beta o de pruebas.

Para los equipos de la Gama B, agradeceremos suprimir el presente párrafo, dado que el contratista brindará equipos con la característica ¿Sistema Operativo Android con versión v13.0 o superior¿ según la página oficial del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 64**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirá el párrafo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama B:

Especificación general:

- Pantalla: 6.5" HD+ TFT - Resolución 720 x 1600

Para los equipos de la Gama B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica "Pantalla: 6.5" HD+ o superior, TFT o TFT-LCD o AMOLED o Super AMOLED - Resolución 720 x 1600 o superior"; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 64**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. Se integrará en el Anexo A. Gama B: Pantalla: 6.5 HD+, TFT o TFT-LCD o AMOLED o Super AMOLED - Resolución 720 x 1600. La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor equipos con características superiores a las requeridas tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama B:

Especificación general:

- Cámara: Principal: 50 MP (F1.8) + 8MP (F2.2) + 2 MP (F2.4)

Para los equipos de la Gama B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Cámara: Principal: 50 MP (F1.8) + 5 MP (F2.2) + 2 MP (F2.4) o superior¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor equipos con mayor resolución de cámaras como mejora. tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama B:

Especificación general:

- Memoria: 128 GB ROM + 4 GB RAM a mas / Soporta MicroSD (Hasta512GB)

Para los equipos de la Gama B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Memoria: 128 GB ROM + 4 GB RAM o superior / Soporta MicroSD (Hasta512GB) o superior¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor equipos con características superiores a las requeridas. tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama B:

Especificación general:

- Procesador: Exynos 850 Octa Core (2.0 GHz)

Para los equipos de la Gama B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Procesador: Octa core (2.2 GHz, 2.0 GHz) o superior¿; sin considerar la característica ¿Exynos 850¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 64**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma parcialmente. Se integrará en el Anexo A la especificación del Procesador: Exynos 850 Octa Core (2.0 GHz) o equivalente o superior.

Se precisa que el procesador mencionado es de referencia y puede ser comparado en la página de benchmark: <https://www.cpubenchmark.net/>"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama B:

Especificación general:

- Conectividad: WiFi 802.11 a/b/g/n/ ac 2.4+5GHz / Bluetooth: v5.0 / GPS / Radio

Para los equipos de la Gama B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Conectividad: WiFi 802.11 a/b/g/n/ac 2.4+5GHz / Bluetooth: v5.0 o superior / GPS / Radio (opcional)¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 64
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor equipos con características superiores a las requeridas. tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

En el anexo citado se menciona:

Gama B:

Especificación general:

- Batería: 5,000 mAh (Típica), carga rápida 15W

Para los equipos de la Gama B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Batería: 5,000 mAh, carga rápida 15W o superior¿; sin considerar el requerimiento ¿(Típica)¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirá la palabra "Típica". Se aceptará Baterías con características superiores en capacidad La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor características de batería con mayor capacidad pero sin afectar la portabilidad del equipo tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integrará en las Bases Anexo A:

Batería: 5,000 mAh, carga rápida 15W"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama B:

Accesorios:

- Cargador de batería con conexión a tomacorrientes tipo domiciliario (220voltios).

Para los equipos de la Gama B, considerando que actualmente algunos equipos ya no traen el accesorio cargador en la caja del fabricante, agradeceremos confirmar que este accesorio se entregará de manera adicional según el modelo de equipo a ofertar para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 64**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. se integrará en el Anexo A, Gama B: Se precisa que el accesorio cargador de batería deberá ser entregado de manera adicional por el contratista si es que el equipo ofertado no cuenta con dicho accesorio en la caja del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 64

En el anexo citado se menciona:

Gama C:

Especificación principal:

- Sistema Operativo Android V13.0 o superior con la última versión y obligatoriamente estable.
- La característica "Sistema Operativo Android" son las características mínimas que el postor deberá variar o mejorar dependiendo de cuál sea el último modelo disponible.
- Cuando se menciona el párrafo; "con la última versión liberada por el fabricante y obligatoriamente estable", se refiere a que la versión del sistema operativo Android sea la última versión, los cuales no deben ser versiones beta o de pruebas.

Para los equipos de la Gama C, agradeceremos considerar la característica ¿Sistema Operativo Android con versión v13.0 o superior¿ y suprimir los demás puntos detallados; dado que, el contratista brindará equipos con la característica mínima solicitada o superior según la página oficial del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 64**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirán los párrafos mencionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá los párrafos indicados

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

Gama C:

Especificación principal:

- Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL <https://androidenterprisepartners.withgoogle.com/>.

Para los equipos de la Gama C, agradeceremos suprimir el presente párrafo, dado que el contratista brindará equipos con la característica ¿Sistema Operativo Android con versión v13.0 o superior¿ según la página oficial del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirá el párrafo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el párrafo indicado

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

Gama C:

Especificación general:

- Pantalla: 5.7" HD+ TFT - Resolución 720 x 1520

Para los equipos de la Gama C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Pantalla: 5.7" HD+ o superior, TFT o TFT-LCD o PLS LCD o AMOLED o Super AMOLED - Resolución 720 x 1520 o superior?; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 65**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. Se integrará en el Anexo A. Gama C: Pantalla: 6.5 HD+, TFT o TFT-LCD o AMOLED o Super AMOLED - Resolución 720 x 1600. La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor equipos con características superiores a las requeridas tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

Gama C:

Especificación general:

- Cámara: Principal: 50 MP (F2.2) + 5 MP (F2.4)

Para los equipos de la Gama C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Cámara: Principal: 50 MP (F1.8) + 2 MP (F2.2) + 2 MP (F2.4) o superior¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 65**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Anexo A: Se precisa que también se aceptará equipos con la característica Cámara: Principal: 50 MP (F1.8) + 2 MP (F2.2) + 2 MP (F2.4). La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor equipos con características superiores a las requeridas tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

Gama C:

Especificación general:

- Frontal: 13 MP (F2.2)

Para los equipos de la Gama C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Frontal: 13 MP (F2.0) o superior¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplan con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Los equipos con cámara frontal 13 MP (F2.0) se consideran superiores a lo requerido. La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor mejores características de cámara frontal tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

Gama C:

Especificación general:

- Memoria: 64 GB ROM + 2 GB RAM / Soporta MicroSD (Hasta 512 GB)

Para los equipos de la Gama C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Memoria: 64 GB ROM + 2 GB RAM o superior / Soporta MicroSD (Hasta 512 GB) o superior¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor características del procesador con mayor capacidad de memoria tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

Gama C:

Especificación general:

- Procesador: Octa Core (2.2GHz, 2.0 GHz)

Para los equipos de la Gama C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Procesador: Octa core (2.2 GHz, 1.9 GHz) o superior¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 65**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Para una mayor participación se modificará la característica técnica del Procesador de Gama C:Octa core (2.2 GHz, 1.9 GHz) o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

Gama C:

Especificación general:

- Conectividad: WiFi 802.11 b/g/n 2.4GHz / Bluetooth: v4.2 / GPS / Radio

Para los equipos de la Gama C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Conectividad: Wifi: 802.11 a/b/g/n/ac 2.4+5GHz / Bluetooth: v4.2 o superior / GPS / Radio (opcional)¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexoA **Literal:** - **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor equipos con características superiores a las requeridas. tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

Gama C:

Especificación general:

- Batería: 3,000 mAh (Típica).

Para los equipos de la Gama C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Batería: 3,000 mAh o superior¿; sin considerar el requerimiento ¿(Típica)¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 65**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, se retira el término típica. La especificación indicada es la mínima pudiendo ofertar el postor características de batería con mayor capacidad pero sin afectar la portabilidad del equipo tal como se indica en el numeral 4.2 del Capítulo III: "Para toda entrega de equipos celulares, incluyendo los equipos que se repongan por robo o pérdida, deberán ser de semejantes características, funcionalidades o mayores de lo requerido." .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integrará en las Bases Anexo A. Gama C:

Batería: 3,000 mAh "

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

ANEXO A, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

Gama C:

Accesorios:

- Cargador de batería con conexión a tomacorrientes tipo domiciliario (220voltios).

Para los equipos de la Gama C, considerando que actualmente algunos equipos ya no traen el accesorio cargador en la caja del fabricante, agradeceremos confirmar que este accesorio se entregará de manera adicional según el modelo de equipo a ofertar para esta gama.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexoA Literal: - **Página: 65**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. se integrará en el Anexo A, Gama C: Se precisa que el accesorio cargador de batería deberá ser entregado de manera adicional por el contratista si es que el equipo ofertado no cuenta con dicho accesorio en la caja del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

ANEXO A, numeral 1, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

CONDICIONES:

- Se precisa que en el ANEXO B se describe equipos y no el detalle de los accesorios de los equipos. Se precisa que estos accesorios audífonos inalámbricos deberán formar parte de su propuesta.

Para los accesorios solicitados, agradeceremos considerar que los accesorios audífonos inalámbricos serán entregados por el postor adjudicado, considerando que estos accesorios se considerarán como parte de la oferta económica a presentar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** anexoA **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma. Anexo A, numeral 1: Se precisa que los accesorios se considerarán como parte de la oferta económica a presentar

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

ANEXO A, numeral 2, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

CONDICIONES:

2. Presentarán ofertas de modelos de equipos que no tengan una antigüedad de lanzamiento al mercado local mayor a 12 meses y obligatoriamente deberán ser del último modelo, contabilizados desde la fecha de entrega de estos equipos a los almacenes del BCRP.

Para los equipos solicitados, agradeceremos confirmar que el contratista brindará equipos con una antigüedad de lanzamiento al mercado local mayor a 12 meses y que cumplan o superen las características mínimas solicitadas en el presente requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** anexoa **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Tal como se indica en el Anexo A, los modelos de los equipos ofertados no deben tener una antigüedad mayor a 12 meses en el mercado local.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

ANEXO A, numeral 2, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

CONDICIONES:

Para los equipos de Gama B y C, cuando se menciona en el párrafo; "con la última versión liberada por el fabricante y obligatoriamente estable", se refiere a que la versión del sistema operativo Android sean de los últimos modelos de equipos publicados en la página web del fabricante del equipo propuesto por el postor, los cuales no deben ser versiones beta o de pruebas. Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL <https://androidenterprisepartners.withgoogle.com/>

Para los equipos solicitados para la Gama B y C, agradeceremos suprimir el presente párrafo, dado que el contratista entregará los equipos con la característica ¿Sistema Operativo: Android v13 o superior¿; según las características del fabricante de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: anexoA **Página: 65**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirán los párrafo mencionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

ANEXO A, numeral 2, pág. 65

En el anexo citado se menciona:

CONDICIONES:

Para el caso de equipos de Gama A+ y A, cuando se menciona el párrafo; "con la última versión liberada por el fabricante y obligatoriamente estable", se refiere a que la versión del sistema operativo iOS sean de los últimos modelos de equipos publicados en su página web del fabricante, los cuales no deben ser versiones beta o de pruebas.

Para los equipos solicitados para la Gama A+ y A, agradeceremos suprimir el presente párrafo, dado que el contratista entregará los equipos con la característica ¿Sistema Operativo iOS 17 o superior¿; según las características detalladas en la página oficial del fabricante de los equipos solicitados para estas gamas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** anexoA **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se suprimirá el párrafo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases Anexo A

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Numeral 3.1, pág. 19

El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF establece que el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.

En este caso la presente contratación se regula por normas dentro del sector, en la cual se establece el empleo de verificación biométrica para la contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones. A continuación, detallamos las normas:

- Numerales 3.2 y 3.4 del Anexo 5 Resolución de Consejo Directivo N° 172-2022-CD/OSIPTE: Norma que regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones

- Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1338, Decreto Legislativo: Se crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

- Artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338 aprobado por Decreto Supremo N°007-2019-IN.

En atención a los dispositivos legales antes citados, que son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios públicos móviles (tanto para empresas operadoras como para abonados o usuarios), sírvase confirmar que de conformidad con lo dispuesto en las normas regulatorias del servicio público móvil de telecomunicaciones, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará al cumplimiento de la verificación biométrica que incluye la verificación así como a la suscripción de los documentos exigidos regulatoriamente para la activación del servicio, así como las solicitudes de portabilidad, entre otros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se integrará en las bases, numeral 11: La Entidad se sujetará al cumplimiento de las normas y dispositivos legales que regulan las condiciones de uso de los servicios Públicos de Telecomunicaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases Numeral 11

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Numeral 3.1, pág. 19

El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF establece que el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.

En este caso la presente contratación se regula por normas dentro del sector, en la cual se establece el empleo de verificación biométrica para la contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones. A continuación, detallamos las normas:

- Artículo 3 de la Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD-OSIPTEL, modificada por Resolución de Consejo Directivo N° 0172-2022-CD/OSIPTEL: Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículos 7 y 18, Numerales 2.7, 3.1, 3.2 y 3.3 y. del Anexo N° 05 de la Resolución de Consejo Directivo N° 172-2022-CD/OSIPTE: Norma que regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículo 35.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338 aprobado por Decreto Supremo N°007-2019-IN.
- Resolución de Consejo Directivo N° 00001-2023-CD/OSIPTEL.

En atención a los dispositivos legales antes citados, que son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios públicos móviles (tanto para empresas operadoras como para abonados o usuarios), sírvase confirmar que de conformidad con lo dispuesto en las normas regulatorias del servicio público móvil de telecomunicaciones, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará en lo referido a la verificación biométrica, uso de contraseña única, suscribiendo al efecto los documentos necesarios regulatoriamente para la activación del servicio, autorización para operaciones vía e-mail, vía telefónica o vía web, la solicitud de portabilidad u otros que fueren requeridos para la formalización del servicio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se integrará en las bases, numeral 4.1 Servicio de telefonía celular: La Entidad se sujetará al cumplimiento de las normas y dispositivos legales que regulan las condiciones de uso de los servicios Públicos de Telecomunicaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases Numeral 4.1

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Numeral 3.2.2, pág. 20

En las bases dice : el contratista implementará dicha solución INDOOR conectado a través de Fibra Óptica a su centro de conmutación celular si corresponde.

Sírvase confirmar que en caso de que sea necesaria la implementación INDOOR, se aceptará que la solución propuesta por el contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. Se aceptará la solución propuesta por el contratista siempre y cuando la solución INDOOR se conecte a través de fibra óptica a su infraestructura con el objetivo de recibir una señal óptima, tal como se indica en el numeral 3.2.2, de los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:04:12

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Numeral 4.2, pág. 24

En las bases dice:

GAMA A: Dos (1 Equipo)

Sírvase confirmar que el equipo de contingencia para la Gama A es de 1 Equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se corregirá el numero indicado que debe corresponder a su denominación literal: GAMA A: Dos (dos equipos).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases Numeral 4.2

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Observación: Nro. 85

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap 2 y 3 Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observación.

La absolución se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones, de acuerdo con lo indicado en el numeral 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Observación: Nro. 86

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: . **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observación.

Para que las ofertas sean admitidas, los postores deberán presentar correctamente los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta. Es importante señalar que para que las ofertas además puedan ser calificadas, se deberá presentar los documentos a que se refiere el numeral 2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Observación: Nro. 87

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: . **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se confirma que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II de las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la razón entidad: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ , la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1 , y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: a **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la garantía de fiel cumplimiento se usará la razón social Banco Central de Reserva del Perú, la nomenclatura CP 0010-2024-BCRPLIM y la denominación del proceso Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** a **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2.1 de la Sección General de las Bases, la garantía de fiel cumplimiento se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista. Luego de dicha conformidad se podrá devolver la garantía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el perfeccionamiento de contrato. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El postor que obtenga la buena pro podrá solicitar enviar la documentación para el perfeccionamiento del contrato a un correo electrónico que oportunamente se le brindará. Sin embargo, debe indicarse que la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá entregarse en original por lo que deberán acercarse al lugar indicado en las Bases. Para otro tipo de documentación, la dirección de la mesa de partes virtual del BCRP es mesadepartesvirtual@bcrp.gob.pe. La documentación a enviar debe ser de un máximo de 15Mb. El horario de atención de la mesa de partes virtual es de lunes a viernes, de 9:00am a 4:30pm. Los documentos que lleguen después de las 4:30pm se considerarán enviados al día hábil siguiente."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que de requerirse la instalación de una solución indoor, la entidad brindará las facilidades de accesos a sus instalaciones, proporcionará el espacio, la energía necesaria, los planos con dimensiones exactas de los ambientes (formato DWG)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: . **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma,

Para la instalación de la solución indoor, el BCRP brindará el espacio y los accesos para el ingreso del personal técnico, podrá utilizar las tomas eléctricas.

No se brindará los planos en formato DWG, debido a que es información confidencial. El proveedor deberá hacer un levantamiento de información de únicamente los tramos por donde irán las antenas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el numeral 3.2.2

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Asimismo, la entidad proveerá y asumirá el consumo de la energía para los equipos que brindarán la cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que la entidad proveerá y asumirá el consumo de la energía para los equipos que brindarán la cobertura indoor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integrará en el numeral 3.2.2: Se precisa que la entidad proveerá y asumirá el consumo de la energía para los equipos que brindarán la cobertura indoor
"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que sólo será necesaria la instalación de una solución indoor siempre y cuando se acrediten problemas en la cobertura o niveles bajos de señal. El estado de la cobertura será evidenciado mediante la suscripción de un Acta de Medición de Señal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: . **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,

EL proveedor instalará una solución indoor en ambientes que tengan problemas de cobertura o niveles bajos de señal, sin embargo garantizará la señal 4G en los todos los ambientes y el proveedor presentará el acta de medición de señal en los entregables tal como se precisa en el numeral 7.4 del capítulo 3 de las presentes bases. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que detalle de precios unitarios será presentando en formato libre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** h **Literal:** . **Página:** 2.3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El detalle de los precios unitarios se presentará a la firma del contrato, de acuerdo con el Anexo B de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el perfeccionamiento de contrato. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: . **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El postor que obtenga la buena pro podrá solicitar enviar la documentación para el perfeccionamiento del contrato a un correo electrónico que oportunamente se le brindará. Sin embargo, debe indicarse que la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá entregarse en original por lo que deberán acercarse al lugar indicado en las Bases. Para otro tipo de documentación, la dirección de la mesa de partes virtual del BCRP es mesadepartesvirtual@bcrp.gob.pe. La documentación a enviar debe ser de un máximo de 15Mb. El horario de atención de la mesa de partes virtual es de lunes a viernes, de 9:00am a 4:30pm. Los documentos que lleguen después de las 4:30pm se considerarán enviados al día hábil siguiente."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Dicha documentación se debe presentar en Mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local Paruro (..) Solicitamos confirmar que la única documentación que estará a cargo del contratista a ser presentada será la de emitir el comprobante de pago correspondiente, siendo que los informes relativos a la conformidad del servicio deberán ser adjuntados al expediente de pago por la misma entidad no debiendo ser entregados por el contratista pues este no es quien los emite ni tampoco los tiene en su poder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El texto citado en la consulta no corresponde a las bases de este proceso. Respecto a la presentación de los comprobantes de pago, las bases mencionan lo siguiente:

"Dicha documentación se debe presentar en formato pdf, xml y cdr, al correo electrónico repcioncomprobanteselectronicos@bcpr.gob.pe. Los comprobantes deberán estar acompañados de la Guía de Remisión (pdf), de ser el caso, y deberán hacer referencia al número de contrato o, en su defecto acompañar la primera página del mismo en formato pdf". La guía de remisión será solo para la entrega de bienes. Los informes de conformidad serán anexados por el BCR.

Cabe mencionar que los informes de conformidad serán adjuntados al expediente por el BCR."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el servicio de ROAMING internacional se facturará de forma separada, así mismo que el consumo de Roaming se podrá cobrar hasta 06 ciclos de facturación después de brindado el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.4 Literal: . **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
EL servicio de roaming internacional podrá ser cobrado posterior a la facturación realizada en el mes utilizado como máximo de 06 ciclos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integrará en el numeral 6.2. Factura variable.
Para ambos servicios (voz y datos) el consumo tendrá un máximo de 06 ciclos para la presentación de la factura, posterior el BCRP no pagará costos adicionales por servicios consumidos."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

En las Bases se indica: "Los servicios señalados en el CUADRO N° 02 y ANEXO B, como "pago mediante contraprestación del servicio", serán facturados únicamente cuando el personal designado y autorizado del BCRP solicite por escrito"

Solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista emitirá el comprobante de pago correspondiente por la prestación del servicio sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma,
EL BCRP brindará la conformidad mensual de la prestación por medio de un correo donde se indicará que no existe observaciones y esto será por escrito (correo electrónico u otro medio) posterior a esto el proveedor podrá emitir su factura para ingresarlo al sistema y ser pagado sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

En las bases se indica: " Para tal efecto, luego de la firma del contrato, el contratista deberá solicitar a la Gerencia de Tecnologías de Información del BCRP los nombres del personal autorizado del BCRP."

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo para entrega de dicha información al contratista será de 1 día hábil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, Se precisa que el plazo de entrega de la información del personal autorizado del BCRP será de 1 día hábil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases. Numeral 4: Se precisa que el plazo de entrega de la información del personal autorizado del BCRP será de 1 día hábil

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Al respecto solicitamos a la entidad considerar y confirmar que quedan excluidos de garantía y soporte los Equipos con:
a) Golpes, quiñes, rupturas, rajaduras, derrame de líquido de pantalla, evidencia de residuos líquidos, sólidos, humedad o sulfatación; b) Señales de manipulación, intervención y/o alteración sobre el equipo, hardware, software y/o sistema operativo; c) Uso anormal o contrario al indicado en el manual del Equipo; d) Uso de accesorios no originales o no aprobados por el fabricante; e) IMEI físico no visible o adulterado; y/o, f) Bloqueo por robo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: . Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,

Los eventos mencionados: Golpes, quiñes, rupturas, rajaduras, derrame de líquido de pantalla, evidencia de residuos líquidos, sólidos, humedad o sulfatación; b) Señales de manipulación, intervención y/o alteración sobre el equipo, hardware, software y/o sistema operativo; c) Uso anormal o contrario al indicado en el manual del Equipo; d) Uso de accesorios no originales o no aprobados por el fabricante; e) IMEI físico no visible o adulterado; y/o, f) Bloqueo por robo, serán evaluados como daños fortuitos y se procederá como indica el numeral 5.5."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARÁ LA INTEGRACIÓN

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista emitirá el comprobante de pago correspondiente por la prestación del servicio sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** . **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el comprobante de pago correspondiente por la prestación del servicio deberá cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado. Adicionalmente el comprobante deberá hacer referencia al número de contrato o, en su defecto acompañar la primera página del mismo en formato pdf, esto con la finalidad de que se pueda identificar fácilmente a que contrato corresponde el comprobante presentado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que las líneas objeto de contratación en el marco del presente procedimiento de selección no serán portadas a otro operador hasta que termine el Contrato que se suscriba con la Entidad en caso resultemos adjudicatarios del presente procedimiento de selección, por cualquiera de los supuestos previstos en las normas de contrataciones con el Estado. Cabe señalar que si bien el derecho a la portabilidad numérica se encuentra reconocido en la Ley N° 28999 (servicios de telefonía móvil) y la Resolución del Consejo Directivo N° 166-2013-CD-OSIPTEL, ello no faculta a la Entidad a interrumpir, cancelar o resolver un Contrato que haya suscrito en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado pues ésta última prima sobre la aplicación de las demás normas de derecho público y privado según el artículo 45.10° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: . **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,

Las líneas objeto de contratación en el marco del presente procedimiento de selección no serán portadas a otro operador hasta que termine el Contrato que se suscriba con el postor al que se le adjudique la buena pro."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hará la integración

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

En las bases se indica: ¿i) Documento en el cual se indique la página web donde se establece los parámetros establecidos por Osiptel según lo señalado en el numeral 4.2 de los términos de referencia.¿

Solicitamos a la entidad confirmar que lo requerido en las bases hace referencia al numeral 4.2.1 ¿ Servicio de comunicación datos móvil celular para Tabletasy 4.2.2 ¿Servicio de comunicación datos móvil celular para Laptops y/o PCs¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** i **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma parcialmente. La documentación requerida en el numeral 2.3, literal i, hace referencia a las normativas de calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones en los siguientes numerales.:

4.1: ""Se precisa que la medición de calidad se aplicará de acuerdo a la normativa del organismo supervisor OSIPTEL (Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones), sin contravenir lo indicado en las presentes Bases.""

4.2.1: ""La velocidad de acceso a internet móvil en 4G y 5G, según las ubicaciones señaladas en el CUADRO N° 01 deberá ser garantizadas por el contratista, en base a los topes mínimos de velocidad de acceso a internet vigentes (40% de la velocidad contratada) regulado por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).""

4.2.2: ""La velocidad de acceso a internet móvil en 4G, según las ubicaciones señaladas en el CUADRO N° 01 deberá ser la cobertura con la que cuenta el proveedor, en base a los topes mínimos de velocidad de acceso a internet vigentes (40% de la velocidad contratada) regulado por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).""

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases. Numeral 2.3 literal i: Documento en el cual se indique la página web donde se establece los parámetros establecidos por Osiptel según lo señalado en los numerales 4.1, 4.2.1 y 4.2.2, los cuales hacen referencia a las normativas de calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el presente anexo detalla las características de los equipos mencionados en el numeral 4.2 ¿ALQUILER DE EQUIPOS¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO A **Literal:** . **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,

El anexo A detalla las características técnicas de los equipos celulares indicados en el numeral 4.2. Alquiler de equipos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

En las bases se indica: ¿Se precisa que el CHIP deberá estar en concordancia a lo señalado en el numeral 3.1.4.2, deberá ofertar equipos del último modelo disponible¿

Solicitamos a la entidad suprimir lo referente al numeral 3.1.4.2 debido a que este no se encuentra en las bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO A **Literal:** . **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge. Se suprime el numeral 3.1.4.2 y se reemplaza por el numeral 4.2.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integrará en el Anexo A: Gama A+:

Se precisa que el CHIP deberá estar en concordancia a lo señalado en el numeral 4.2, deberá ofertar equipos del último modelo disponible

Se precisa que la característica ""calendario, alarma, calculadora, temporizador, cronometro"" deberán estar en concordancia a lo señalado en el numeral 4.2."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida solicitamos a la entidad precisar a que hace referencia con el numeral 3.1.4.2.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO A Literal: . **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge por que la consulta anterior fue acogida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

En las bases se indica: ¿j) Listado detallado de las mejoras ofrecidas por el postor ganador de la buena pro según lo señalado en el numeral 4.2 de los términos de referencia, de ser el caso.¿

Solicitamos a la entidad corregir el numeral detallado debido a que en el numeral 4.2 no se hace menciona de las mejoras a las que se hace referencia o en su defecto detallar a que mejoras hace referencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se corrige,
el numeral donde menciona las mejoras es el 4.1 y hace referencia a la mejora del plan de ser el caso."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

j) Listado detallado de las mejoras ofrecidas por el postor ganador de la buena pro según lo señalado en el numeral 4.1 de los términos de referencia, de ser el caso.¿

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida solicitamos a la entidad confirmar que esta documentación será opcional

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica "de ser el caso" por lo tanto se presentará solo en el caso que se ofrezcan mejoras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el numeral 2.3

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Es importante tener en cuenta la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG), aprobada por RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 07-2020-CD/OSIPTEL, que establece el Procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil cuando el abonado utiliza el servicio móvil vinculado a uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez.

Sobre ello, la referida disposición establece que en caso se detecte que el abonado haya utilizado el servicio contratado con uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez, los concesionarios móviles no podrán permitir la contratación de nuevos servicios públicos móviles, salvo que el representante vaya de manera presencial a los respectivos Centros de Atención.

En cuanto a anterior, es importante traer a colación el Acuerdo del Consejo Directivo del OSIPTEL, adoptado en la sesión N° 863/22, de fecha 24 de marzo de 2022, mediante el cual se ha dispuesto la exclusión del referido procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil para el caso de Entidades Públicas que contraten servicios para beneficiarios de políticas nacionales o programas sociales, como es el caso del servicio objeto del presente procedimiento de selección, siempre que la Entidad contratante haya suscrito: i) una Declaración Jurada con la lista de los IMEI de los equipos terminales que serán vinculados con los servicios contratados, en caso la entidad haya adquirido dichos equipos terminales, y ii) una Declaración Jurada con el compromiso de instruir a los beneficiarios a no vincular los servicios móviles dados en uso a equipos terminales móviles con IMEI inválido.

En ese sentido, para comprender a su representada dentro de la citada excepción, solicitamos confirmar que en el marco de la activación del servicio objeto del presente procedimiento de selección cumplirá con suscribir las Declaraciones Juradas descritas en el párrafo anterior, las cuales serán remitidas en su oportunidad. Del mismo modo, solicitamos confirmar que su representada ha comprendido que la falta de las referidas declaraciones juradas determinará la aplicación de la citada Resolución de Consejo Directivo N° 07-2020-CD/OSIPTEL sin responsabilidad para el Contratista.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.7 **Literal:** . **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Banco suscribirá cualquier documento que sea necesario y que le sea aplicable de acuerdo con lo establecido en la normativa legal correspondiente. En la eventualidad que no se cumpla con lo anterior, ello no generará responsabilidad para el contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el plazo de prestación del servicio será contabilizado a partir de la activación del servicio, la cual estará consignada en el Acta de inicio de la prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.4 Literal: . **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,

Como se precisa en el numeral 1.7, la prestación del servicio será contabilizado a partir de la activación del servicio, la cual estará consignada en el acta de inicio del servicio."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que el procedimiento de selección se desarrolle bajo el Principio de Eficiencia y Eficacia que determina: ¿¿El proceso de contratación y las decisiones que se tomen en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales¿¿, solicitamos confirmar que el medio para reportar problemas técnicos será vía telefónica debido a que es un canal de comunicación directo y eficiente con el que obtendría una atención en línea y personalizada donde también se pueden realizar los primeros descartes en línea; mientras que en el reporte de averías por el correo electrónico puede generarse incidencias como correos que no salen de la bandeja del emisor, restricciones o bloqueos de seguridad propias de los correos entre otros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** . **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,

El primer canal directo para la generación del ticket será vía llamada telefónica, donde se podrá realizar descartes en línea, en caso no se tenga respuesta se procederá al envío de correos o mensajes de texto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integra en el numeral 10.1

""Según las presentes Bases se señala que como primer medio de comunicación será vía telefónica y como segundo medio utilizará el correo electrónico y whatsapp para la generación del ticket que deberá ser..."" "

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la cobertura indoor será solo para la sede principal lima (Jr. Santa Rosa N° 441-445, Cercado Lima) y las demás sedes serán outdoor de acuerdo a lo reportado por cada operador a OSIPTEL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 1 Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
La cobertura indoor solo será en la sede principal y las demás sedes solo utilizarán cobertura celular externa de acuerdo a lo reportado por cada operador a Osiptel"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integra en el numeral 3.2.2
Oficina Principal del BCRP en Lima (Jirón Sta. Rosa 441-445, Cercado de Lima)"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

En las bases se indica: Recarga internacional - Plan de datos paquetes de 2GB

Solicitamos a la entidad confirmar que hace referencia al servicio de roaming, asimismo con la finalidad de promover la pluralidad de postores y considerando que no todos ofrecen dentro de sus paquetes de datos internacionales los 2GB indicados, solicitamos a la entidad confirmar que se podrá ofrecer planes mayores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,

Este paquete de datos hace referencia al roaming. Se confirma que el proveedor podrá ofrecer planes mayores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integra cuadro 02

Plan de datos paquetes de 2GB como mínimo"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que estos costos y consumos no estarán incluidos en la propuesta económica

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se acoge la consulta anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

LOS PLANES 1, 2 Y 3

Sírvase confirmar que los planes sobre las llamadas internaciones será a los países que cada operador cuenta con dicha facilidad en sus planes. Asimismo, los minutos ofrecidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.Las llamadas internacionales serán conforme a las coberturas con la que cuenta el operador con la limitación de minutos indicados en cada plan tal como se muestra en el numeral 4.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integra en el numeral 4.1

Para los planes 1,2 y 3: Se precisa que las llamadas internacionales y minutos ofrecidos será a los países que el operador cuenta con dicha facilidad."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

PLAN 1

Sobre la navegación o consumo internacional de los Gb sírvase confirmar que se podrá cumplir con que puedan utilizar parte los 190 Gb solicitados en los países de acuerdo a cada plan y restricciones de cada operador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: . **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma, la navegación o consumo internacional de los datos, podrán ser utilizados de los 190GBs o parte de ello, según el plan y restricción de cada operador."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integra en el numeral 4.1 PLAN 1
Para todos los planes que cuentan con navegación o consumo internacional de datos y llamadas estos podrán ser utilizados del plan asignado sin generar costos adicionales al plan y las restricciones de cada operador."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que el máximo de Gb ser consumidos a nivel internacional, de acuerdo a los países propuestos por cada operador, será de 25GB, plan 1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se acoge la consulta anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Sobre la navegación o consumo internacional de los Gb sírvase confirmar que se podrá cumplir con que puedan utilizar parte los 105 Gb solicitados en los países de acuerdo a cada plan y restricciones de cada operador, plan 2

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** . **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma, la navegación o consumo internacional de los datos, podrán ser utilizados de los 105GBs o parte de ello, según el plan y restricción de cada operador."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integra en el numeral 4.1 PLAN 2
Para todos los planes que cuentan con navegación o consumo internacional de datos y llamadas estos podrán ser utilizados del plan asignado sin generar costos adicionales al plan y las restricciones de cada operador."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que el máximo de Gb ser consumidos a nivel internacional, de acuerdo a los países propuestos por cada operador, será de 4GB Plan 2

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se acoge la consulta anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Sobre la navegación o consumo internacional de los Gb sírvase confirmar que se podrá cumplir con que puedan utilizar parte los 95 Gb solicitados en los países de acuerdo a cada plan y restricciones de cada operador, plan 3

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: . **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma, la navegación o consumo internacional de los datos, podrán ser utilizados de los 95GBs o parte de ello, según el plan y restricción de cada operador."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integra en el numeral 4.1 PLAN 3
Para todos los planes que cuentan con navegación o consumo internacional de datos y llamadas estos podrán ser utilizados del plan asignado sin generar costos adicionales al plan y las restricciones de cada operador."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que el máximo de Gb ser consumidos a nivel internacional, de acuerdo a los países propuestos por cada operador, será de 3.5 GB, plan 3

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: . **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se acoge la consulta anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que los equipos backup serán entregados por única vez al inicio del servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
Los equipos backup solo serán entregados al inicio del servicio."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en 4.2

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Considerando que solo presentamos comprobante de pago, solicitamos a la entidad confirmar que solo se presentará en formato pdf.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Como se indica en el numeral 2.5 de la Sección Específica de las Bases, dicha documentación se debe presentar en formato pdf, xml y cdr, al correo electrónico recepcioncomprobanteselectronicos@bcpr.gob.pe. Los comprobantes deberán estar acompañados de la Guía de Remisión (pdf), de ser el caso, y deberán hacer referencia al número de contrato o, en su defecto acompañar la primera página del mismo en formato pdf.

La guía de remisión solo aplica para entrega de bienes.

En el caso de recibos por servicios públicos se podrá enviar estos en formato pdf."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integrará en las Bases lo siguiente:

La guía de remisión solo aplica para entrega de bienes.

En el caso de recibos por servicios públicos se podrá enviar estos en formato pdf."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que los formatos xml y cdr serán opcionales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acogió la consulta anterior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

licitamos a la entidad confirmar que la guía de remisión será entregado junto con los entregables consignados en el numeral 7.4

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
Como indica en el numeral 7.4: -Guías de remisión de ingreso a almacén de los equipos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Con el fin de evitar diferentes interpretaciones, observamos el presente requerimiento por motivo que los ipads no forman parte del servicio, solicitamos el retiro

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la solicitud,
El numeral hace referencia al paquete de datos que el proveedor brindará y que será instalado en los equipos Ipads y tablets que son propiedad del BCRP"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que los equipos tablet soportan 4 y 5g en caso no lo soporten solicitamos que se retire el presente requerimiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1 Literal: . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
Las tablets soportan tecnología 5G."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en 4.2.1

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que estos planes de datos son del roaming de acuerdo al cuadro 02

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2.4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
El numeral hace referencia al cuadro N°2, al cual los planes de datos deberán ceñirse"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Solicitamos la entidad suprimir el presente requerimiento y que se retire lo indica a que se garantice la funcionalidad de las tablet, ipad y equipos portátiles teniendo en cuenta que no son equipos entregados y/o homologados por el postor asimismo no son parte del servicio

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.5 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la solicitud,
El numeral hace referencia a la funcionalidad de los servicios ofertados en los celulares, tablets, ipad y equipos porátiles. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

en las bases se indica: Se precisa que para la gama A y A+ será de una sola marca APPLE o equivalente con dos modelos. Para el caso de las gamas B y C serán de 2 marcas. Siempre y cuando no se contradigan las características técnicas de lo requerido en las presentes Bases.

Con el fin de evitar diversas interpretaciones, Sírvasse precisar a qué se refiere que las gamas B y C serán de 2 marcas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.2. Literal: . **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa,
Para la gama B y C podrán ser de 2 marcas distintas, a comparación de la gama A y A+ que son de 1 sola marca (Apple)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.3.2. Se precisa que para la gama A y A+ será de una sola marca APPLE o equivalente. Para el caso de las gamas B y C podrán ser de 2 marcas distintas

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:
PRUEBAS ADICIONALES OCBERTURA INDOOR

Solicitamos a la entidad confirmar que el 5g requerido es opcional considerando que en la pagina 20 de indica lo mismo y que no hay 5g en la cobertura indoor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que las pruebas de conexión 5g será opcional tal como se indica en el numeral 3.2.2 del capítulo 3 de las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases. Numeral 7.3: Se precisa Se precisa que las pruebas de conexión 5g será opcional tal como se indica en el numeral 3.2.2 del capítulo 3 de las presentes bases.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

En las bases se indica: Será responsabilidad del contratista el solicitar estos documentos al BCRP, considerando su plan de trabajo y los trámites oportunos dentro del ciclo de facturación del actual proveedor, con el fin de evitar alertas de falta de pago, por realizar trámites en el límite del ciclo de facturación.

Solicitamos al a entidad retirar dicho requerimiento debido a que no está relacionado a portabilidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma,

Los documentos solicitados en el numeral 8, corresponden a la documentación que se deberá presentar por parte del BCRP para el trámite de portabilidad y esto será solicitado por la parte que hará el trámite ante la mesa de portabilidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida solicitamos al a entidad indicar cual será el plazo de entrega de estos documentos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Será responsabilidad del contratista, el solicitar estos documentos al BCRP al día siguiente de la firma del contrato y será entregado al día posterior de la solicitud de los documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Será responsabilidad del contratista, el solicitar estos documentos al BCRP al día siguiente de la firma del contrato y será entregado al día posterior de la solicitud de los documentos.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

En las bases se indica: El equipo que deje el contratista en reemplazo temporal, mientras dure la reparación del equipo afectado, podrá ser un equipo compatible con las características técnicas a las del equipo internado para revisión técnica, precisándose que para los casos de equipos de Gama A y Gama A+, deberá de respetarse la estandarización que ha realizado el BCRP.

Solicitamos a la entidad confirmar que los equipos que se entreguen en calidad de préstamos en los casos de revisión serán de iguales o similares características, serán aquellos con los que el contratista cuente al momento de reportar la falla (lo cual dependerá de su stock), esto considerando que dichos equipos solo se entregan de forma temporal y buscan asegurar la continuidad de la comunicación y las mínimas funcionalidades para efectuar llamadas, mensajes, uso de datos que les permitan mantenerse conectados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.2..2 Literal: . **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma parcialmente. Tal como se indica en el numeral 10.2.2 los equipos en calidad de reemplazo temporal serán iguales o de similares características pudiendo ser de cualquier marca y modelo y esta opción será únicamente para las gamas B y C. Para el caso de las gamas A y A+ los equipos sí deberán ser de la misma marca y modelo respetando la estandarización que ha realizado el BCRP con el objetivo de asegurar la continuidad de la comunicación y las funcionalidades que permitan mantenerse conectados.

El reemplazo temporal solo aplica en caso no se cuente con disponibilidad de los equipos de backup, los cuales son destinados por la Entidad para reemplazo por pérdida, robo o eventos fortuitos. La cantidad de equipos de backup por gama están definidos en el numeral 4.2."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el numeral 10.2.2: El reemplazo temporal solo aplica en caso no se cuente con disponibilidad de los equipos de backup, los cuales son destinados por la Entidad para reemplazo por pérdida, robo o eventos fortuitos. La cantidad de equipos de backup por gama están definidos en el numeral 4.2.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, teniendo en cuenta que en el centros de servicio técnico podría no contar con equipos de las características y más aún con los equipos de alta gama (GAMA A y GAMA A+) solicitamos a la entidad que para el cumplimiento de dicho requerimiento el contratista podrá realizar la entrega de un equipo por gama por cada gama para que de esta manera la entidad pueda tenerlo como backup en remplazo del equipo que sea internado para su revisión. Asimismo, estos equipos serán devueltos una vez que el área de servicio técnico del contratista entregue el equipo ingresado a revisión (independientemente del resultado de la misma),de igual modo, deberán devolverse en las mismas condiciones en las que fueron entregados

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.2..2 **Literal:** . **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El reemplazo temporal solo aplica en caso no se cuente con disponibilidad de los equipos de backup, los cuales son destinados por la Entidad para reemplazo por pérdida, robo o eventos fortuitos. La cantidad de equipos de backup por gama estan definidos en el numeral 4.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No necesita integración

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Considerando que la presente contratación es por el periodo de 24 meses y que todos los fabricantes de equipos ofrecen una garantía de fábrica de 12 meses, solicitamos a la entidad confirmar que en un plazo máximo de 15 días calendarios contabilizados desde el día siguiente hábil de culminado el mes 12 se realizará la renovación de equipos, mismo que serán de características similares a las requeridas a los presentes términos de referencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. No se esta solicitando renovación de equipos durante la ejecución contractual. Culminado el periodo de 12 meses de garantía de fábrica, el contratista no se hara responsable de los defectos de fabrica de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que la renovación de los equipos se realizará como máximo en un plazo de 15 días calendario contabilizados al día hábil siguiente de haber culminado el mes 12.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. No se está solicitando renovación de equipos durante la ejecución contractual. Culminado el periodo de 12 meses de garantía de fábrica, el contratista no se hará responsable de los defectos de fábrica de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

Para las gamas a+ y a en caso de proponer la marca apple si alguna características técnicas solicitadas no aparezca en la pagina web del fabricante, su cumplimiento se hará mediante el anexo 3 o un cuadro elaborado de por el propio postor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo a Literal: . **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. El postor debe presentar el anexo 3 en la presentación de la oferta tal como se indica en el numeral 2.2.1.1 literal d) y opcionalmente a la entrega de los equipos entregará un cuadro elaborado con las características del equipo en caso no aparezca en la pagina web del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que los documentos necesarios para tramitar la portabilidad deberán ser compartidos al postor al día siguiente de la firma del contrato para evitar contingencias en el plazo de activación de las líneas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: . **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Será responsabilidad del contratista, el solicitar estos documentos al BCRP al día siguiente de la firma del contrato y será entregado al día posterior de la solicitud de los documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ser integrará en el numeral 8

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que los entregables documentarios se presentarán a más tardar 05 días útiles posteriores al fin de la implementación, ello con la finalidad de realizar las labores administrativas en preparar el informe.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.4 Literal: . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,

Los documentos entregables posterior a la implementación podrán ser presentado a los 05 días utiles, con la finalidad de que puedan realizar sus labores administrativas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integra en el 7.4. Se precisa que los documentos que requieran firma de las partes deberán ser en formato impreso y el resto de los documentos podrá ser en formato digital. Estos documentos podrán ser entregados a los 5 días utiles despues de culminar la implementación.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

Considerando que como parte del requerimiento del presente procedimiento de selección, se hace alusión a la necesidad de la implementación de cobertura indoor; solicitamos a la Entidad precisar que al momento de la firma del contrato, aceptará la suscripción de un Acuerdo de optimización de cobertura de telefonía móvil a través de la instalación de la solución indoor, cuyo objeto principal es garantizar la optimización de cobertura exclusivamente en las zonas que han sido detalladas en las bases, a través de la instalación de los equipos y/o infraestructura necesarios obligándose por todo el plazo del servicio contratado a (i) la custodia los Equipos; (ii) asumir el costo de reposición de los mismos en caso de daño, pérdida o robo; y, (iii) devolver los Equipos a la finalización del Contrato, así mismo, la Entidad se compromete a brindar los espacios físicos para la implementación y a no subarrendar o ceder bajo ningún título los equipos y/o infraestructura que el contratista haya instalado; cabe precisar que el acuerdo en mención tendrá vigencia durante la etapa de implementación e instalación de cobertura indoor en las zonas requeridas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: . **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor que se adjudique la buena pro podrá solicitar la suscripción de un acuerdo sobre el uso del equipamiento de la solución indoor para garantizar la optimización de la cobertura requerida y cuyos términos serán acordados con la Entidad hasta la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integra

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo vinculado a la implementación INDOOR que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
EL BCRP facilitará y garantizará todos los permisos y accesos para los trabajos dentro de las instalaciones del BCRP."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que el contratista asumirá el costo de la implementación de la cobertura indoor con las condiciones a la fecha de presentación de ofertas. En caso cambien dichas condiciones durante la ejecución contractual por modificaciones de la infraestructura de la entidad que impacte en la solución indoor, el costo de las mejoras de optimización de cobertura indoor, deberá ser asumido por la entidad como contratación adicional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: . **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. En caso la cobertura indoor requiera cambios o adecuaciones que sean solicitadas por la Entidad durante la ejecución contractual por modificaciones de la infraestructura que impacte en la solución indoor, el costo será asumido por la entidad como contratación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Con la finalidad de optimizar la calidad de señal móvil del contratista, solicitamos que se considere que la instalación de los equipos de optimización de señal (INDOOR) se realizará en los ambientes en los cuales no se tenga cobertura de señal óptima. Para ello solicitamos al comité puedan brindar la la cantidad de pisos y/ o ambientes con los que cuenta la sede principal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma,

La optimización de la señal deberá ser general para todos los pisos y garantizar una buena cobertura de señal optima. Se precisa que la sede principal cuenta con 11 pisos en total."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases, Numeral 7.2: Se precisa que la sede principal cuenta con 11 pisos en total.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

En caso de roaming internacional, en caso los usuarios hagan uso del sms esto también será incluido dentro de la facturación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. El contratista incluirá en los planes mensuales que corresponden 100 mensajes de texto SMS internacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases:

Numeral 4.1: Planes del 1 al 4: 100 Mensajes SMS a nivel internacional

Cuadro N° 2: SMS internacional, 1000 mensajes, cargo variable según consumo

Anexo B:SMS internacional, 1000 mensajes, cargo variable según consumo

Anexo 6:SMS internacional, 1000 mensajes, cargo variable según consumo

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

En las bases se indica: Será responsabilidad del contratista la entrega oportuna de los SimCard correspondientes para los equipos modems USB de la marca ZTE, modelo MF920U que se encuentran liberados para el uso de cualquier operador.

Solicitamos a la entidad confirmar que el modelo de sim card podrá ser presentado en triple corte, considerando que este tiene la capacidad de adaptarse al tamaño requerido por equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.2 Literal: . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
El simcard podrá ser presentado en triple corte para adaptarse a los equipos modems del BCRP."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Será responsabilidad del contratista la entrega oportuna de los SimCard correspondientes para los equipos modems USB de la marca ZTE que vendrán con triple corte para elegir el que mejor se adapte al modelo MF920U que se encuentran liberados para el uso de cualquier operador.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

En las bases se indica: comunicar oportunamente si es requerido un cambio de equipo celular, el cual será proporcionado al BCRP sin costos adicionales por parte del contratista.

Considerando que el servicio de roaming internacional se configura sobre la línea y no sobre el equipo solicitamos al a entidad eliminar el presente requerimiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2.3 **Literal:** . **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
Se retirará el requerimiento."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
SE INTEGRARÁ

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

Solicitamos al entidad se retire lo referente a Tablet ipad y equipos portátiles no son parte de la contratación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.5 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la solicitud,
El numeral hace referencia al paquete de datos que el proveedor brindará y que será instalado en los equipos Ipad y tablets que son propiedad del BCRP"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que cuando hace referencia a redistribucion se refiere a que las líneas podrán cambiar en cuanto a los planes contratando, no pudiendo variar los planes contratados por cada gama

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.2 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se precisa que la redistribución de los servicios consiste en el cambio de equipos y líneas asignadas cuando sea necesario manteniendo la cantidad de planes y equipos requeridos en el cuadro 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las Bases, numeral 5.2.2

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad suprimir el presente requerimiento debido a que realizar esta migración requerirá de información personal como de los usuarios lo que imposibilita lo requerido

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.3 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge,
Los equipos celulares que serán migrados no son equipos celulares personales de los usuarios por lo que no imposibilitaría lo que se requiere."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en 5.3.3

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad considerar que el detalle de consumo de servicios contratados será enviado al cierre ciclo de cada facturación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.6 Literal: . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El detalle del consumo de los servicios contratados es solicitado para fines auditables en el uso del servicio para un periodo personalizado. Se precisa que el detalle del consumo debe ser entregado con un plazo máximo de 10 días calendario luego de ser solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará el numeral 5.2.6

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

De la renovación indican que la vigencia de 12 meses sea contado desde la entrega de equipos

En las bases se indica: Se precisa que los equipos ofertados estarán vigentes dentro de los 12 meses de lanzamiento al mercado local, considerando lo siguiente

Solicitamos a la entidad confirmar que la vigencia de 12 meses será computada desde la entrega de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: . **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
La garantía será computada desde la entrega de los equipos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Garantía por 12 meses de los equipos físicos, para todas las gamas A+, A, B y C, incluyendo los equipos backups y será computada desde la entrega de los equipos.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida solicitamos sea contabilizado desde la presentación del a oferta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta anterior fue acogida. La garantía será computada desde la entrega de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el medio será habilitado a la activación del servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4.1 **Literal:** . **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
El medio para ser mostrado el saldo de todas las líneas será habilitado a la activación del servicio."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará el numeral 5.4.1. de la siguiente manera: "Se deberá proporcionar al encargado que designe el BCRP, sin costo adicional alguno, medios para conocer el saldo disponible de todas las líneas celulares contratadas (voz y datos) y deberá ser habilitado a la activación del servicio".

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que los equipos entregados en reposición tendrán características iguales o similares del equipo a ser repuesto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: . **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
Los equipos entregados en reposición tendrán características iguales o similares del equipo a ser repuesto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

Considerando que la contratación es por sistema mixto lo que implica que hay montos a suma alzada que corresponden ser montos son fijos, solicitamos no confirmar que no habrán variaciones en los montos ofertados a suma alzada descrito en el anexo N°6

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.9 **Literal:** . **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los componentes a suma alzada son montos fijos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que el procedimiento de selección se desarrolle bajo el Principio de Eficiencia y Eficacia que determina: ¿El proceso de contratación y las decisiones que se tomen en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales¿, solicitamos confirmar que el medio para reportar fallas o averías del servicio será vía telefónica debido a que es un canal de comunicación directo y eficiente con el que obtendría una atención personalizada donde también se puede realizar los primeros descartes en línea ; mientras que en el correo electrónico puede generarse incidencias como correos que no salen de la bandeja del emisor, restricciones o bloqueos de seguridad propias de los correos entre otros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: . Página: 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,

El primer canal directo para la generación del ticket será vía llamada telefónica, donde se podrá realizar descartes en línea, en caso no se tenga respuesta se procederá al envío de correos o mensajes de texto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integra en el numeral 10.1

""Según las presentes Bases se señala que como primer medio de comunicación será vía telefónica y como segundo medio utilizará el correo electrónico y whatsapp para la generación del ticket que deberá ser..."" "

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

En las bases se indica: El contratista al momento del inicio de ejecución del contrato debe entregar al BCRP el procedimiento de escalamiento ante averías. Deberá indicar los números telefónicos para el reporte de averías, correo electrónico, así como el (los) nombre(s) de su personal postventa que realizará el seguimiento de lo reportado hasta su solución final.

Solicitamos a la entidad confirmar que a la entrega del documento requerido se remitirá el horario de atención del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.1.1 Literal: - **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma,

El numeral hace referencia al soporte de atención y escalamiento que deberá ser como lo indicado en el numeral 10.2.16 de los Términos de Referencia de las Bases."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que las averías sobre el servicio serán de manera remota.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.2.1 **Literal:** . **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
Las averías sobre el servicio se atenderán de manera remota."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el numeral 10.2.1

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la charla referente a los equipos toda vez que dicho requerimiento resulta desproporcional y afecta el equilibrio económico del contratista, más aun cuando se considera que los equipos que se brinden en reposición serán igual es o similares por lo tanto la diferencia es mínima. Por lo tanto, solicitamos que la charla solo sea requerida la entrega de equipos y renovación

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.2.14 **Literal:** . **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"

La charla informativa hace referencia a los equipos asignados al usuario y no por equipos de reposición, por lo que no deberá generar costos adicionales para el proveedor y el BCRP, tal cual se especifica en el numeral 10.2.14 del cap. 3 de las presentes bases."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que las charlas requeridas serán brindadas en horario de oficina

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.2.14 **Literal:** . **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
Las charlas podrán ser también en horario de oficina que son de L a V de 9 am a 4pm"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará las precisiones. Numeral 10.2.14

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

En las bases se indica: El contratista entregará al BCRP un documento al día después de la firma del contrato, donde indique los tiempos de respuesta, SLA's de cada proceso¿

Solicitamos a la entidad confirmar que el documento requerido será entregado a la activación del servicio, siendo que esta documentación corresponde a mencionada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.3.5 Literal: . **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma,
El documento donde indique los tiempos de respuesta Y SLA's serán entregados a la activación de la firma del servicio junto con el acta de inicio de servicio."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se harán las precisiones. Numeral 10.3.5

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que será considerado como servicios similares: el servicio de telefonía móvil. Esto considerando que es un servicio relacionado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: b Literal: . **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se Confirma,
Se agregará el término telefonía móvil."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en el numeral 3.2, Literal B de las Bases (Experiencia del postor en la especialidad).

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso a consideraciones de igualdad al proceso de contratación, sin la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia en el mismo.

Por ello, las decisiones que se adopten en materia de contrataciones del Estado deben responder al equilibrio armónico que debe existir entre los derechos de los postores y su connotación en función del bien común e interés general, a efectos de fomentar la mayor participación de postores, con el propósito de seleccionar la mejor oferta.

En dicho sentido, resulta impreciso solicitar el dicho documento debido que no menciona que documento debido a que no se precisa a que pagina web hace referencia , en dicho sentido, solicitamos eliminar el presente requerimiento

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma. La documentación requerida en el numeral 2.3, literal i, hace referencia a las normativas de calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones en los siguientes numerales.:

4.1: ""Se precisa que la medición de calidad se aplicará de acuerdo a la normativa del organismo supervisor OSIPTEL (Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones), sin contravenir lo indicado en las presentes Bases.""

4.2.1: ""La velocidad de acceso a internet móvil en 4G y 5G, según las ubicaciones señaladas en el CUADRO N° 01 deberá ser garantizadas por el contratista, en base a los topes mínimos de velocidad de acceso a internet vigentes (40% de la velocidad contratada) regulado por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).""

4.2.2: ""La velocidad de acceso a internet móvil en 4G, según las ubicaciones señaladas en el CUADRO N° 01 deberá ser la cobertura con la que cuenta el proveedor, en base a los topes mínimos de velocidad de acceso a internet vigentes (40% de la velocidad contratada) regulado por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).""

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integrará en las bases. Numeral 2.3 literal i: Documento en el cual se indique la página web donde se establece los parámetros establecidos por Osiptel según lo señalado en los numerales 4.1, 4.2.1 y 4.2.2, los cuales hacen referencia a las normativas de calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

Para las gamas a+ y a en caso de proponer la marca apple si alguna características técnicas solicitadas no aparezca en la pagina web del fabricante, su cumplimiento se hará mediante el anexo 3 o un cuadro elaborado de por el propio postor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo a Literal: . **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. El postor debe presentar el anexo 3 en la presentación de la oferta tal como se indica en el numeral 2.2.1.1 literal d) y opcionalmente a la entrega de los equipos entregará un cuadro elaborado con las características del equipo en caso no aparezca en la pagina web del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

Con el fin de tener pluralidad de postores, solicitamos al entidad confirmar que también se podrán ofrecer equipos con la combinación de los colores indicados en los términos de referencia independientemente de las gamas toda vez que a la fecha los colores de los equipos móviles han evolucionado con el tiempo y estos varían de acuerdo con las tendencias del mercado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo a Literal: . **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se modificará los colores en base a la oferta de los equipos según la página del fabricante. Gama A+ y Gama A: Especificación de colores permitidos negro, azul y sus matices. Solo se permite estos colores por tratarse de equipos que serán asignados a los funcionarios del BCR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se hará la integración en el Anexo A:

Gama A+: Colores negro y sus matices, azul y sus matices

Gama A: Colores negro y sus matices, azul y sus matices"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-10-2024-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por dos años del servicio de comunicación móvil celular

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:27:22

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

En las bases se indica: ¿Para fijar una referencia común entre los postores referirse a la URL <https://androidenterprisepartners.withgoogle.com/>

Solicitamos a la entidad retirar la indicada URL, toda vez que como operadores de servicios de telecomunicaciones nos basamos a lo que indica y homologa la marca del equipo a ofertar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: . **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se Confirma,
Se retirará el link "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se harán las modificaciones. Numeral 4.2, Gama C y condiciones